

Informe económico y propuesta adjudicación del expediente MY21/24000/S/85

En cumplimiento del mandato de la mesa de contratación, se emite el presente informe para resolver el concurso convocado para la adquisición de una **Infraestructura edge industrial para el despliegue y validación de servicios de inteligencia artificial distribuida**, con número de expediente **MY21/24000/S/85**.

Ofertas presentadas

Abiertas las propuestas concurrentes a la licitación, las empresas presentan ofertas en las condiciones siguientes, según la documentación aportada en el apartado de criterios cuantificables por aplicación de fórmulas:

Tabla 1. Ofertas presentadas

Ofertante	Oferta	IVA	Total
ACUNTIA S.A.U. (AXIANS)	111.458,64 €	23.406,31 €	134.864,95 €

Valoración de las ofertas

1) Oferta económica

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 50 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 50 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$

El licitador ACUNTIA S.A.U. es el que ha realizado la propuesta más económica, cumpliendo asimismo con todos los requisitos enunciados en el pliego técnico, llevándose por tanto la máxima puntuación de este apartado. En la siguiente tabla se muestra la puntuación obtenida por la oferta económica:

Tabla 2. Valoración de la oferta económica

Ofertante	Oferta presentada	Puntuación
ACUNTIA S.A.U.	111.458,64 €	50

2) Ampliación de RAM

Con respecto a las especificaciones d del servidor de computación central, se valorará con hasta 15 puntos adicionales la oferta de mayor capacidad de memoria RAM con respecto a los requisitos mínimos (mínimo RAM del servidor: 256 GB).

La valoración se hará en proporción lineal, estableciendo 0 puntos extra para ofertas con capacidad de RAM igual a la mínima requerida y 15 para la mayor ofertada. No se valorarán incrementos inferiores al 10% sobre el requisito mínimo de memoria.

La oferta del licitador ACUNTIA S.A.U. incluye en el servidor una RAM de 1TB, cuadruplicando la mínima. Debido a ser la oferta que más amplía la RAM, y siendo este incremento superior al 10%, dicha oferta recibe la máxima puntuación de este apartado como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3. Valoración de la ampliación de RAM

Ofertante	RAM ofertada	Puntuación
ACUNTIA S.A.U.	1 TB	15

3) Ampliación del plazo de garantía

Se valorará la ampliación del plazo de garantía del suministro solicitado, en proporción lineal al plazo de garantía establecido en el Pliego. Para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$Puntuación\ plazo\ de\ garantía = 10 \times (garantía\ oferta - garantía\ pliego\ administrativo) / ampliación\ de\ garantía\ máxima$. El plazo de garantía máxima será de 3 años (ampliación de 2 años respecto al plazo de garantía establecido en el pliego).

El licitador ACUNTIA S.A.U. oferta l sus productos con una garantía de 2 años, por lo que se le otorga la puntuación que se describe en la siguiente tabla (ampliación de 1 año respecto al mínimo, sobre un máximo puntuable de 2):

Tabla 4. Valoración de la ampliación del plazo de garantía

Ofertante	Años de garantía	Puntuación
ACUNTIA S.A.U.	2	5

4) Reducción del plazo de entrega

Se valorará la reducción del plazo de entrega (expresado en días naturales) en proporción lineal inversa, asignando 5 puntos al menor plazo propuesto. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$Puntuación\ plazo\ de\ entrega = 5 \times (\text{plazo de ejecución del pliego administrativo} - \text{plazo de ejecución de la oferta}) / \text{reducción de plazo máximo}$.

La propuesta del licitador ACUNTIA S.A.U. incluye una reducción del plazo de 10 días, al pasar de 60 a 50 el plazo de ejecución, como podemos ver en la tabla:

Tabla 5. Valoración de la reducción del plazo de entrega

Ofertante	Plazo de ejecución	Puntuación
ACUNTIA S.A.U.	50 días	5

Valoración total de criterios cuantificables por aplicación de fórmulas

En la siguiente tabla se muestra la puntuación final obtenida por los criterios cuantificables por aplicación de fórmulas:

Tabla 6. Valoración total de criterios cuantificables por aplicación de fórmulas

Ofertante	Oferta económica	Ampliación RAM	Ampliación garantía	Reducción entrega	Total
ACUNTIA S.A.U.	50	15	5	5	75

Puntuación total

Una vez ponderado cada concepto y sumando los puntos correspondientes (los relacionados con criterios de juicio de valor fueron evaluados en el informe técnico correspondiente), en la siguiente tabla se presentan las puntuaciones finales de los licitadores:

Tabla 7. Puntuación total

Ofertante	Criterios juicio de valor	Criterios cuantificables	Total
ACUNTIA S.A.U.	20	75	95

Propuesta de adjudicación

Por lo tanto, a quienes suscriben les cabe recomendar, como más favorable para los intereses de la Universidad la propuesta del licitador **ACUNTIA S.A.U.**, ya que es la única licitadora que cumple con los requisitos mínimos demandados y por tanto la que mejor puntuación obtiene. La oferta incluye varias mejoras técnicas con respecto a las prestaciones mínimas requeridas, como son el aumento significativo de la memoria RAM disponible en el servidor, y un aumento de las prestaciones requeridas para las tarjetas de procesamiento gráfico, cumpliendo con todos los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas. Además, se extiende la garantía de todo el equipamiento ofertado a los 2 años y se reduce el plazo de entrega. La propuesta ha sido acompañada de aquellos catálogos y hojas técnicas necesarias para justificar la idoneidad y la calidad de la configuración ofertada.

Sobre el tema sometido a informe le cabe exponer a quien suscribe, a 22 de diciembre de 2021.

Fdo: Carlos E. Palau Salvador